

Introducción

El área de Acción Social y Desarrollo Comunitario facilita el acceso de la ciudadanía al sistema público de servicios sociales municipales, ofreciendo una respuesta a sus necesidades con el fin de lograr una comunidad más solidaria, equilibrada e integrada socialmente.

- Promoción de la sensibilización y la solidaridad ciudadanas como instrumentos para objetivar una mayor cohesión social. Creación y mantenimiento de espacios de encuentro para la participación y la implicación de las personas, grupos y asociaciones en la mejora de las condiciones de vida de los vecinos/as en los barrios.
- Prevención y detección de situaciones de necesidad social que sufra o pueda sufrir la ciudadanía, así como su acogida al sistema de servicios sociales y orientación social, a través de las unidades de barrio.
- Prevención de situaciones de dependencia, promoción de la autonomía personal y atención de personas con dificultades de autovalimiento o dependientes a través del Servicio de atención a domicilio y/o del acceso a otras prestaciones dirigidas a las personas dependientes.
- Acciones encaminadas a la incorporación social y laboral de las personas en situación de riesgo o exclusión social mediante el diseño itinerarios personalizados. Desarrollo de programas de formación y empleo que mejoren su empleabilidad y formalización de propuestas de empleo social protegido para su promoción sociolaboral.
- Acciones encaminadas a luchar contra la pobreza y la exclusión social, especialmente aquellas dirigidas a afrontar situaciones de emergencia social.
- Recursos habitacionales para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social ya sea por emergencia social o por sus circunstancias socio-personales (Apartamentos para personas mayores, pisos para mujeres y sus hijos/as, servicio municipal de personas sin hogar,...) y viviendas de emergencia social.
- Programas de apoyo a la infancia y familia. Prevención, detección e intervención en las situaciones de riesgo o desprotección de los/as menores, así como de conflicto social.
- Atención intensiva, especializada y personalizada a mujeres y sus hijos/as, que sufren o se encuentran en riesgo de sufrir violencia de género y/o que se encuentran en situación de dificultad social para afrontar su autonomía en condiciones de igualdad.
- Desarrollo de la política municipal de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional.
- Convenios de colaboración con el Gobierno de Navarra.

- Captación de fuentes de financiación externa para el desarrollo de programas de servicios sociales.
- Desarrollo de sistemas de información orientados al conocimiento de la realidad social y a la planificación y evaluación de los servicios prestados.